SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SA-PJB001-2020
EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPUESTA Nº	**1**
PROPONENTE PERSONA JURIDICA NACIONAL	**VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS** NIT. 900.475.948-1 Representante Legal: HENRY MAURICIO CABRERA MORALES - C.C. 79.790.119

REQUISITO	**ACREDITACIÓN**		**OBSERVACIÓN**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el formato No. 1, suscrito por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado		X	Firmada por IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE, identificado con C.C. No. C.C. 85.475.046, en calidad de representante legal de VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS; sin embargo, no se diligencia dentro del formato la composición accionaria.
Composición accionaria del proponente de las personas jurídicas que lo integran (no aplica para las sociedades anónimas abiertas)		X	No se diligencia la composición accionaria del proponente. **SUBSANAR:** Composición accionaria de VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS
Copia de la tarjeta profesional y copia del Certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia del oferente persona natural o representante legal o profesional que avala la propuesta, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección.	X		Aporta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional con matrícula No. 25202-82984 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA. Vigentes de IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE.
2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
2.1 PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía	-	-	N/A
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente	-	-	N/A
2.2 PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA			
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre. (Se toma como referencia para establecer el plazo de vigencia la fecha originalmente establecida de conformidad con el Pliego de condiciones): 25 de agosto de 2020.	X		Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 6 de agosto de 2020. Fecha de renovación: 11 de marzo de 2020.
Objeto de la sociedad, en el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	X		
La vigencia de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un año adicional. (Contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación): 27 de agosto de 2020	X		Vigencia: Indefinida

Autorización del representante legal para contraer obligaciones	X		Facultado sin restricciones.
Nombramiento de revisor fiscal	X		No existe nombramiento de Revisor Fiscal.
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	-	-	N/A
Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		
2.3 PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL EN COLOMBIA			
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	-	-	N/A
Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, donde conste: I. Nombre o razón social completa, II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. III. El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica. VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	-	-	N/A
2.4 Entidades Estatales			
Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	-	-	N/A
2.5. PROPONENTES PLURALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo formato completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes (Formato 2A o 2B).	-	-	N/A
Designación de representante legal y suplente con facultades suficientes.	-	-	N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria debe ser el 100%.	-	-	N/A
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y 1 año más, (Mínimo hasta el 27 de mayo de 2022).	-	-	N/A
Copia de documento de identificación del representante legal	-	-	N/A
Existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural: cédula de ciudadanía (en el caso que el integrante sea persona natural), certificado de existencia y representación legal en el cual se constante: objeto social, vigencia mínima de la sociedad, autorización del representante legal, (en el caso que el integrante sea persona jurídica).	-	-	N/A
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo formato completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes (Formato 2A o 2B).	-	-	N/A
3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			

Para las personas jurídicas se debe aportar el formato 6 suscrito por representante legal o revisor fiscal, según el caso.	X		Aporta certificación conforme al formato 6, suscrita el 30 de agosto de 2020, por el Representante Legal.
Para las personas naturales deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Podrá acreditar la afiliación con el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	-	-	N/A
4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP).			
Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de inscripción en el RUP por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, debe estar vigente y en firme a la fecha prevista para el cierre del proceso. En caso de renovación, debe estar vigente a la fecha prevista para el cierre del proceso y en firme hasta el término del traslado del informe de evaluación.	X		Aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 27 de agosto de 2020, vigente y en firme. Renovación: 19 de marzo de 2020
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Aseguradora y número de póliza	X		Seguros del Estado - Póliza No. 21-44-101329905
Asegurado	X		Departamento de Nariño
Vigencia mínima hasta el 27 de noviembre de 2020.	X		Del 01/09/2020 al 05/12/2020
Valor asegurado: 10% del P.O = $ 1.222.465.284,00	X		$ 15.999.690,20
Tomador (En caso de proponente plural debe ser otorgada por cada uno de sus integrantes, relacionando identificación y porcentaje de participación)	X		VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS
7. ANTECEDENTES			
Certificado de Antecedentes disciplinarios	X		Aportados por el oferente y verificado en la página web: www.procuraduria.gov.co Igualmente se verifica los de la persona que avala la oferta.
Certificado de Antecedentes fiscales	X		Aportados por el oferente y verificado en la página web: www.contraloria.gov.co. Igualmente se verifica los de la persona que avala la oferta.
Certificado de Antecedentes judiciales	X		Aportados por el oferente y verificado en la página web: www.antecedentes.policia.gov.co. Igualmente se verifica los de la persona que avala la oferta.
Certificado Correctivas.	X		Aportados por el oferente y verificado en la página web: www.srvpsi.policia.gov.co Igualmente se verifica los de la persona que avala la oferta.

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS		**X**

San Juan de Pasto, 4 de septiembre de 2020,

DARÍO ALEXANDER CHAVES LÓPEZ
Director Unidad Administrativa Especial Vía Junín – Barbacoas

Proyectó: Andrea Guerrero Rosero/Abogada Contratista UNAE-JB